

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 7 y 23 minutos: pónese á las 4 y 37 minutos.

Los santos Inocentes.

CORTES.

ESTAMENTO DE PROCURADORES.

Sesion del dia 4 de diciembre.

Se abrió á la una. Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Se mandó insertar en el acta un voto del Sr. Pizarro, contrario á la decision tomada por el Estamento en la última sesion de que no se leyese una esposicion que le venia dirigida.

Leyóse un oficio del Sr. ministro de Marina, al que acompañan 120 ejemplares del apéndice á la memoria relativa á su ministerio que leyó al Estamento. El señor Presidente anunció que estos ejemplares se repartirian entre los Sres. Procuradores archivando el original, puesto que no tocaba á las Cortes examinar tales documentos.

Se dió cuenta de un oficio de D. Patricio Martinez, Procurador electo por la provincia de Avila, por el que hace presente, que al llegar á esta cayó enfermo, no habiendo podido asistir á las sesiones, y ofrecia presentarse tan pronto como su salud se lo permitiera.

Se mandaron pasar á la comision de poderes los documentos que presentaba el Sr. Cañaverall, Procurador electo por Córdoba.

La comision de poderes dió cuenta de haber examinado los pertenecientes al Sr. Quintana Llerena, por Canarias, y hallándolos conformes dijo debian ser aprobados, como lo fueron por el Estamento.

Pasado á la órden del dia dijo el Sr. Presidente ser la lectura del dictámen de la comision encargada de examinar el presupuesto de la casa Real.

El Sr. Calderon y Collantes, como secretario de dicha comision, leyó al Estamento su dictámen, en el que despues de hacer una ligera reseña de los inmensos recursos que tenia la España para sostener los gastos de la corona cuando poseia el nuevo mundo, refirió como la miseria sucedió á la prosperidad, cuando en todas las clases del estado, y viniendo á ser la nacion pobre tanto como antes poderosa. Decíase tambien en el dictámen, que si bien la comision habia conocido que era necesario el fausto para dar algun brillo al trono á los ojos del vulgo, habia conocido tambien lo perjudicial y gravoso que seria el concederle un gran cúmulo de riquezas. Hizose la historia de lo que los Reyes tuvieron en diversas épocas. Que la comision no habia podido menos de reconocer y confesar los beneficios recibidos por mano de las actuales Reinas; pero que tampoco podia prescindir de atemperarse á la triste situacion y desgraciadas circunstancias á que la nacion estaba reducida, señalando á la Reina nuestra Señora 30 millones, 12 á su augusta Madre, 3 millones y 500⁰ rs. al Infante don Francisco y su familia, y á D. Sebastian y la suya 1 millon y 170⁰ rs.

Habiendo un individuo de esta comision formado voto particular, anunció el Sr. Presidente podia pasar á leerlo. Opúsose á ello el Sr. Miguel Polo fundado en que el Sr. Sampons que era el del voto particular habia

firmado como uno el dictámen que acababa de leerse. El Sr. Trueba dijo que esto podia muy bien suceder estando conformes todos los individuos en la totalidad del dictámen, desiriendo solo en un punto.

El Sr. Calderon y Collantes, apoyó la propuesta del señor Miguel Polo, diciendo que la comision no habia tenido ninguna noticia de este voto particular hasta poco antes de entrar en la sesion presente, y que era seguramente muy extraño que el señor Sampons que firmó el dictámen general se hubiese separado ahora de él. Que si la comision hubiera tenido conocimiento de él, lo hubiere discutido con toda la detencion posible, y buscado un medio si lo habia para conciliar el dictámen general con el voto particular, así como habia conciliado el de algunos de sus individuos que estaban encontrados, queriendo unos que lo señalado al trono fuesen 24 millones, y otros 28, 30 y aun 35. Que él no se oponia á que se leyese el voto particular porque temiese las razones que en él pudieran alegarse en contra del dictámen general, sino porque á la verdad era una cosa muy extraña que un individuo formase un voto contra el que ya habia emitido bajo su firma.

El señor Presidente mandó leer el artículo 68 del reglamento, y despues de leído dijo que él no veia ningun inconveniente en que el señor Sampons diese cuenta al Estamento de su voto particular, pues aunque es cierto que habia firmado el dictámen general, tambien lo es posteriormente pudo haber adquirido noticias ó documentos que le hiciesen variar de su primera opinion.

El Sr. Sampons antes de leer su voto particular dijo que en las discusiones que la comision habia tenido acerca de la cantidad que debia señalarse, él anunció á su parecer la mas justa era la de 24 millones en lugar de los 35 que el gobierno pedia para el trono. Que habiendo habido quien edfriese de su opinion dijo que en obsequio de la armonia convendria en que fuese la de 28 millones, pero que si la comision pasaba de esta, volveria el á insistir en la de 24. Pasó en seguida á la lectura de su voto, y apoyándose en las tristes circunstancias á que habian reducido la nacion, el cólera, la guerra civil y tantos otros males, creia deber señalarse dicha cantidad de 24 millones á la Reina nuestra Señora y 8 á su augusta Madre, conformándose en todo lo demas con el dictámen general.

El Sr. Presidente dijo que este dictámen y voto particular, se imprimiria y repartiria, señalando el lunes para discusion del presupuesto.

Entró á jurar y tomó asiento el Sr. Quintana Llerena.

Se dió cuenta al Estamento del dictámen de la comision nombrada para examinar el proyecto de ley sobre adquisiciones hechas á nombre del estado; y del de la que estaba encargada de dar su opinion acerca de la ley sobre monedas presentada por el gobierno.

El Sr. ministro de Hacienda manifestó desco de que la comision variase una espression de que habia usado en su dictámen diciendo que con una órden del gobierno, se queria destruir la de otro gobierno, pues el ministerio no habia hecho mas que presentar un proyecto de ley á las Cortes para que la aprobasen si le juzgaban con-

veniente.—Tambien dijo desearia saber si el dictamen de la comision era unánime ó si habia algun voto particular.

La comision manifestó en cuanto á lo primero que no tenia inconveniente en reformar su expresion, y en cuanto á lo segundo, que todos habian firmado el dictamen excepto el Sr. Agreda que se halla enfermo; el cual, aunque habia disentido en algunos puntos, no habia indicado á la comision que queria dar voto particular.

El Sr. *Presidente* dijo que tanto este dictamen como el anterior, se imprimirian y repartirian, reservándose el señalar despues dia para la discusion.

El Estamento concedió licencia al Sr. Villanueva, Procurador por la provincia de Badajoz, para que permaneciese en su casa durante el actual mes de diciembre, por las razones que esponia en su oficio dirigido con aquel objeto al Sr. presidente.

Dicho Sr. dijo que mañana á las 11 se reuniria el Estamento para oír el dictamen de la comision de Guerra, relativo al presupuesto de dicho ramo; y cerró la sesion á las 3 menos cuarto.

Sesion del dia 3 de diciembre.

Se abrió á las doce y cuarto, y leida el acta de la sesion anterior quedó aprobada.

El Estamento quedó enterado de un Real decreto comunicado por el ministerio de Hacienda, por el cual se habia servido S. M. nombrar como comisarios régios, y en virtud de los artículos 112 y 113 del reglamento para que asistiesen á las discusiones sobre presupuestos á los Sres. D. Joaquin Uriarte sub-secretario del ministerio de Hacienda, D. Domingo Torres Director de Rentas, y á D. Joaquin Illano Intendente general de ejército.

Igualmente quedó enterado de un oficio de D. Faustino Sanz, en el que esponia las causas por las que no se habia aun presentado al Estamento.

La comision de poderes dijo haber examinado los correspondientes á D. Rodrigo Maria de Cañaveral, Procurador por Córdoba, y los documentos justificativos; y hallándolos conformes era de dictamen de que tomase asiento en el Estamento, con protesta de presentar el poder tan luego como llegase; quedó aprobado este parecer por el Estamento.

El Sr. *Presidente*: la orden del dia en la lectura del dictamen de la comision de guerra sobre el presupuesto de dicho ramo. El Sr. Carrillo de Albornoz ocupó la tribuna para leer dicho dictamen. Concluida la lectura dijo el Sr. *Presidente* que se imprimiria y distribuiria.

El Sr. *Alcalá Galiano* pidió la palabra, é hizo la pregunta al Sr. secretario interino del Despacho de Guerra, de si se podria tener la lista de las pensiones correspondientes á dicho ministerio, por lo necesario y util que seria para las discusiones.

El Sr. *Martinez de la Rosa* contestó, que el gobierno daria las órdenes correspondientes para que esta lista se presentase al Estamento, porque no habia misterio alguno en hacer otra cosa.

El Sr. *Butrón* manifestó que esta lista se habia pedido, pero que las oficinas no la habian aun podido facilitar por el excesivo número de individuos que la componen, pues pasan de 4.000

El Sr. *conde de Toreno* dijo, que por lo perteneciente á las pensiones civiles, se daria á la comision y al Estamento cuantos datos creyese necesarios, porque existian las listas de todas ellas, y con este motivo añadió que ignoraba la causa porque no habia sido llamado al seno de la comision mas que una vez á la de la casa real, y otra á la de Hacienda, pero que el gobierno estaba pronto á asistir á cuantas sesiones se le llamase, no solo los Ministros, sino los demas dependientes de los respectivos ramos que creyese necesarios.

El Sr. *Presidente* dijo, que pues el gobierno ofrecia dar las listas indicadas, estas pasarian á la comision respectiva, la que las examinaria dando su dictamen antes de empezar las discusiones.

El Sr. secretario Trueba leyó un oficio del Sr. Agreda, en el que como individuo de la comision que ha examinado el proyecto de ley sobre monedas, manifestaba no estar acorde con el dictamen de aquella, leído ayer en el Estamento, por lo que estaba redactando el suyo particular, y lo presentaria al Estamento á la mayor brevedad.

El Sr. *Presidente* dijo, que no habiéndose impreso aun dicho dictamen, se leeria el del Sr. Agreda, y se repartirian ambos á los señores Procuradores.

El Sr. D. Luis de San Clemente remitia al Estamento el

poder original, por el cual resultaba electo Procurador por la provincia de Soria.

El Sr. *Presidente* dijo, que no habiendo asunto ninguno de que se pudiese ocupar el Estamento, no habia sesion hasta el martes próximo que se reuniria este á las once de su mañana para su discusion del proyecto de ley sobre bienes mustreros, é igualmente sobre el presupuesto de la casa real; encargando á las comisiones que adelantasen cuanto les fuese posible sus trabajos, asi como el que pidiesen cuantos documentos juzgasen necesarios para presentarlos con la mayor claridad. Y se levantó la sesion á la una y media.

ESPAÑA.

Madrid 14 de diciembre.

A las doce y media de la mañana de hoy se ha verificado la entrada en esta Capital de S. M. la Reina Gobernadora, viniendo á su derecha su augusta Hija la Reina nuestra Señora Doña Isabel II, y en el asiento delantero S. A. R. la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, hermana de la Reina, é inmediata sucesora al Trono. Por el mal tiempo se habia dignado mandar S. M. se retirasen las tropas que habian empezado á formar en la carrera; pero ni el frio, ni la nieve estorbaron la concurrencia del fiel pueblo madrileño á disfrutar del placer que experimenta siempre con la presencia de la Reina nuestra Señora y de su augusta Madre la Reina Gobernadora, y de que con motivo de la enfermedad padecida se hallaba privado desde el memorable dia en que S. M. se dignó asistir á la apertura de las Cortes.

Noticias diversas.

—El cabecilla Pablo Santos, que levantó el grito de rebelion en Colmenar Viejo, ya no existe. Herido gravemente en la noche del 9 del actual por el fuego de una partida que iba en su persecucion, pudo arrastrarse hasta la falda de los Pedrizos, donde murió el dia 10, y su cadáver ha sido trasladado al pueblo de su domicilio, que es donde pronunció su rebeldia.

—El comandante de la seccion de la Milicia Urbana de caballeria de la villa de Cartaya provincia de Huelva, ha elevado por sí y á nombre de los Urbanos de su mando, una esposicion á S. M., manifestando su eterna gratitud, por haber accedido á la patriótica solicitud de la comunidad de religiosos Mercenarios descalzos de dicha villa, de que se les diera Real permiso para la enagenacion de dos casas principales que posee en ella, aplicando su producto así como los adeudos precedentes de sus inquilinados al equipo y vestuario de la referida seccion de Milicia Urbana.

—Sabemos de positivo que el general Quiroga, que hace algunos dias se hallaba gravemente postrado en cama, está sumamente aliviado y con fundada esperanza de ver pronta y completamente en salud. Este distinguido español, objeto un dia de tantos elogios de bocas elocuentes, vive ahora en el mayor olvido, y en suma destitucion, pero conservando toda la dignidad que debe á su carácter.

—Ha sido aprehendido en la raya de Portugal un eclesiástico que huia disfrazado so color de marchante de ganado, y descubierto el cargo que habia desempeñado de presidente de una junta conspiradora en la capital de la provincia se trató de pasarle por las armas. Y para evitar el suplicio que le amenazaba, y del que en efecto se libró, hizo importantísimas revelaciones poniendo en manos de la autoridad los papeles que tenia ocultos, sobre el establecimiento y demas concernientes á la sociedad secreta. De su declaracion resulta 1.º que aquella sociedad fue erigida para sostener la religion; la dinastia de Borbon y la legitimidad. 2.º que su matriz estaba en la corte. 3.º que su protector era Carlos V. 4.º que en cada provin-

cia había un hermano mayor con el encargo de admitir y recibir juramento de los demás, ofreciendo guardar sigilo y sostener los indicados objetos. 5.º que el hermano mayor conocía á los menores y estaba autorizado para reprimirlos y castigarlos hasta con la muerte. 6.º que ellos no se reunían ni celebraban juntas. 7.º y que todos ellos debían auxiliarse para obtener y conservar los empleos en que pueden ser útiles á la sociedad.

— Se asegura que por un decreto recién espedito por S. M., no gozarán de aquí en adelante los Infantes de España de los honores de Zaguanete que hantahora disfrutaban.

— Se dice que en el pueblo de Lóndres ha habido algun movimiento de reprobacion por el duque de Wellington para la formacion del ministerio. Los papeles extranjeros hacen mil reflexiones y comentarios acerca de este suceso lamentable, unos esperando que no se afirme el nuevo gobierno, otros esperando que transija con su propia opinion en favor de la del siglo.

Barcelona 18 de diciembre.—Alcances al Vapor.

Estrcto de la Centinela de los Pirineos.

Bayona 15 de diciembre.

De los Alduides con fecha del 13; nos escriben lo que sigue:

«El general Mina salió de Elizondo á las siete de la mañana, pasó la noche siguiente en Lanz, y llegó el otro dia á las doce á Pamplona con sus tesoros y prisioneros, sin que los facciosos le hubiesen atacado en parte alguna.

Los coroneles Sagastibelza y Ataravía volvieron á presentarse el 9 en Lecaroz, pueblo que dista un cuarto de legua de Elizondo. Zugarramundi hizo una salida y se empeñó una accion, en la cual quedó mortalmente herido uno de los comandantes del 8.º batallon carlista. Anteayer falleció de resultas de sus heridas.

Diariamente se pasan facciosos á las filas de la Reina. La desercion ha causado una baja de mas de 400 hombres en la columna que manda el brigadier carlista Uranga.

Preséntanse tambien muchos mozos para formar parte del nuevo batallon de tiradores que organiza el general Mina.

Zaragoza 17 de diciembre.

CAPITANIA GENERAL DE ARAGON—PLANA MAYOR.

El Escmo. Sr. capitan general acaba de recibir copia de la parte que el general Lorenzo ha dado al general en jefe del ejército del Norte de la accion del 12 en el Carrascal. Por él resulta que el refuerzo que llegó y se creyó ser la brigada del mando del coronel Gurrea, según se anunció en el anterior parte que se publicó por boletín extraordinario del 15, fue la del mando del coronel Ocaña que se hallaba el dia anterior en Villaba, compuesta del primer batallon de la Guardia Real y el 1.º del 6.º ligero.

Comandancia general en cargos de virey de Navarra. Escmo. Sr.—Al Escmo. Sr. general en jefe de este ejército digo con esta fecha lo siguiente:

Escmo. Sr.—Las armas de S. M. la Reina nuestra Señora manejadas por la fidelidad y entusiasmo de los valientes acostumbrados á vencer á las hordas de rebeldes levantadas contra sus incontestables derechos, ayer á la una de la tarde acaban de dar una de sus repetidas pruebas en los campos de Unzue, destruyendo la titulada division mandada por el cabecilla Eraso, compuesta de los nombrados 2.º, 7.º y 9.º batallones y algunas compañías de guías.

Cumplidas las disposiciones de V. E. (que se sirvió darme á mi salida de esta plaza), á mi llegada á la venta del Piojo, di las mias para mover el convoy de leña que debia conducir á Pamplona: ordenado en la forma que me pareció mas segura y puesto en marcha sin el menor an-

tecedente de interposicion de enemigos, fui avisado por los tiros de una de nuestras guerrillas de tiradores de Isabel II (que debia cubrir nuestra retaguardia) de su aproximacion. La brigada Ocaña que en estos críticos momentos se incorporó desde Villaba por la anticipada prevision de V. E., aun no se habia movido: circunstancia que desde luego me proporcionó acudir con decision adonde fuese preciso. Un bosque espeso impedia á nuestra vista reconocer las fuerzas enemigas, y para enterarme dispuse que inmediatamente lo penetrasen conmigo las compañías de tiradores del primer batallon del 4.º regimiento de la Guardia Real de infantería y el 1.º del 6.º ligero. Descubierta el enemigo, y satisfecho de sus movimientos no dificulté un solo momento en el ataque y direccion de nuestras fuerzas con alguna utilidad: mis órdenes fueron comunicadas con la celeridad que era de desear por mis ayudantes de campo, el de V. E. D. Ramon Narvaez, que venia incorporado á la enunciada brigada: dos gruesas columnas rebeldes se presentaron á mi vista como encargadas del ataque al parecer, y otra mas pequeña de reserva sobre el mismo pueblo de Unzue. Reunidos á mi el primer batallon del 4.º regimiento de la Guardia, y el 1.º del 6.º ligero, mas el corto número de caballos que apenas llegaban á 40, dispuse que este último batallon se apoderase de la altura de nuestra izquierda llamada de S. Gregorio, que ocupaban los rebeldes, dando las órdenes mas terminantes á su comandante el coronel D. Jaime Albornoz para que los desalojase, y sostuviese esta posicion á toda costa, lo que cumplió á mi satisfaccion. Con el primero me dirigí en persona al bosque, donde hallé apoyaban los enemigos su principal fuerza de ataque, fundados en esta ventaja, y disponiendo al mismo tiempo me siguiere el coronel Ocaña con el primer batallon de Africa, y que el resto de nuestras tropas quedasen sobre la carretera custodiando la artillería y convoy.

Las gruesas guerrillas rebeldes fueron arrojadas del bosque por solo el ardor de las nuestras; y al salir al terreno despejado, el batallon de la Guardia que marchaba en columna cerrada y al paso de carga dió sobre ellos con el mayor vigor, al mismo tiempo que la caballería, secundando este movimiento por su derecha llegaron hasta el término de mezclarse entre sus filas, introduciendo así en ellas el terror y espanto, á pesar de su tenaz resistencia y hasta dejar en el solo espacio de doscientos pasos cuadros mas de 100 cadáveres de bayoneta y lanza del segundo batallon, reputado por el mejor de la faccion. El grito de Isabel II, pronunciado espontáneamente por nuestros valientes, contribuyó no poco á la victoria. El enemigo corria en completa dispersion en todas direcciones, y no se sentia en el campo sino vanos gritos de piedad, que nuestros soldados, ansiosos de vengar á sus compañeros, sacrificados barbaraemente en otras partes, desatendian dando la muerte á cuantos alcanzaban, y que á no ser por un gran barranco que divide el sitio de la accion del pueblo de Unzue, y al que se arrojaron por todas partes, hubiera sufrido esta terrible suerte casi el total de sus fuerzas.

La pérdida del enemigo es crecida, y según los partes de los pueblos de Unzue é inmediatos, hoy á las once de la mañana, llevaban enterrados mas de 240 cadáveres, sin haber acabado de reconocer las montañas de la izquierda que atacó el 6.º ligero, entre ellos varios oficiales y un crecido número de heridos, que desde el principio del combate, que duró próximamente dos horas, retiraron teniendo la satisfaccion que esta victoria no nos haya costado sino herido el teniente de la Guardia Real de infantería D. Miguel Guerra, 5 muertos y 10 heridos de la clase de la tropa del mismo cuerpo, 2 heridos del 6.º ligero, muerto el alferéz del escuadron de flanqueadores D. Feliz Zaraza, un soldado muerto y 4 heridos, todo del espresado escuadron, quedando en nuestro poder un gran número de armas.

En esta gloriosa jornada merecen la especial recomendacion de V. E., para que si lo tiene á bien lo cieve á S. M. por sus bizarros comportamientos, el coronel comandante general de ingenieros de este ejército D. Quintin de Velasco, el segundo comandante D. Ignacio Tapia, el capitan D. José Cabrera, el teniente don Miguel Guerra, y los alferoces don Antonio Beluti y don Francisco Ibarra, del cuarto regimiento de la Guardia Real de infantería, el coronel primer comandante don Jaime Albornos, capitanes con grado de teniente coronel D. Andres Herrera y D. Vicente Pastor capitan don Antonio Solisocqui, y teniente con grado de capitan don Juan Moreno, del regimiento infantería de Navarra 6.º ligero, el capitan don Bernardo Zaro y teniente don Agus-

tin Torres de Tiradores de Isabel II. Los comandantes de escuadron don Leon Iriarte y don José Clemente, y teniente don Agustin Urzainqui de flanqueadores de Navarra, el capitan con grado de teniente coronel don Gabriel Corrales y alférez don Ramon Toledano de carabineros de costas y fronteras, y por último el ayudante de campo de V. E. D. Ramon Narvaez, capitan de la Guardia Real de infantería, y los míos capitan D. Luis Garcia y alférez de la Guardia Real D. Manuel Parreño sin que pueda mencionar individuos de tropa, pues que la conducta bizarra y denodada que generalmente todos observaron, no permitió á ninguno particularizarse; pero todos son, Escmo. Sr., muy acreedores á la soberana consideracion de S. M., y á la superior de V. E., á las que no puedo menos de hacerlos presentes.—Dios, etc.—Pamplona 13 de diciembre de 1834.—Manuel Lorenzo.

Todavía no ha llegado el parte oficial de la gloriosa accion de Asarta; pero S. E. sabe por conducto fidedigno que los rebeldes perdieron en ella 1000 hombres. La dispersion es muy grande.

El brigadier Linares tiene la orden de perseguir el resto de la llamada brigada del cabecilla Erasos.

Zaragoza 17 de diciembre de 1834.—De orden de S. E. —El gefe interino de la P. M.—Tiburcio de Zaragoza.

En el diario de ayer se dijo que el comandante Pezuela habia alcanzado al rebelde Carnicer. Por el parte siguiente se verán los pormenores de este encuentro.

Comandancia de la izquierda del Guadalupe.—Escellentísimo Sr.—Acabo de saber en este punto que ha sido interceptado un parte que dirigia á V. E. dándole circunstanciada relacion del último encuentro que tuvieron las tropas de mi mando con el rebelde Carnicer y otros 15 de á caballo: por lo que repito á V. E. que en dicho encuentro perecieron dos cabecillas, fue herido mortalmente el titulado coronel Añon, y capturados y fusilados despues Joaquin Lingar, natural de Azuara y vecino de Zaragoza, Mariano Lorens natural de Calanda y Antonio Arbona de Valderrobres; los tres despues de haber recibido los ausilios espirituales. Repito tambien á V. E. particular recomendacion del bizarro y activo teniente de carabineros D. Esteban Mayor, que atacó el primero á los rebeldes á la cabeza de ocho caballos, despues de haber llenado mis esperanzas en la persecucion que le confié; y asimismo considero acreedores á la cruz pensionada de Isabel II al sargento 1º D. Agustin Falcon que mató á dos facciosos, y á los carabineros Mariano Tobeñas y Martin Amorena: el primero dió una estocada al titulado coronel Añon, y el segundo siguió tan de cerca á Carnicer, que se quedó con su capa en la mano.

Dios guarde á V. E. muchos años. Andorra 15 de diciembre de 1834, á las 6 de la mañana.—Escmo. señor —Juan de la Pezuela.—Escmo. Sr. Capitan general del Reino.

Zaragoza 17 de diciembre de 1834.—De orden de S. E.—El teniente coronel gefe interino de la P. M.—Tiburcio de Zaragoza.

PALMA.

Orden de la plaza para el 28 de diciembre.

Capitan de dia, hospital y provisiones América: parada América y Provincial.

De orden del Escmo. Sr. general gobernador—Juan Coll.

Real lotería primitiva.

Noticia de los cinco números salidos en la extraccion de 15 de diciembre.

67. 38. 7. 47. 42.

Los billetes para el sorteo de 31 del corriente de la moderna estarán de venta hasta el 30.—Moragas.

Avisos de particulares.

En la noche del viernes 26 se perdió en la inmediacion del teatro un brazaete dorado con una piedra morada: al que lo haya hallado y lo entregue en esta imprenta se le gratificará.

Se avisa al público que el paquete de Vapor el Balear, saldrá de esta para Barcelona el lunes 29 del corriente, y de aquel punto para Marsella. Admite carga y pasajeros.

Plaza de toros.

Hoy domingo (si el tiempo lo permite) habrá corrida de toros; saldrán cinco y son: el famoso cuernos blancos, el de son San Juan, el de la Torre y el famoso de son Miró. En el intermedio habrá riña de perros.—Es la última funcion.—A las 3½.

TEATRO.

Esta noche á las 7½ se representará la comedia en 3 actos titulada *El médico á palos*.—Seguirá un intermedio de baile nacional.—Dándose fin con el sainete *Los naturales opuestos*.

PRECIOS

de los artículos de mas consumo y extraccion en esta plaza el dia 27 del corriente mes.

	Pesetas.	Pesetas.
Xexa	19	20 cuartera.
Trigo gordo	17	17½
menudo	16	16½
Cebada	7½	8
Avena	6	
Habas	13	15
Garbanzos	17	18
Maiz	11	
Habichuelas	19	20
Frijoles	17	18
Guijas	10	11
Almendras en cáscara	14½	15
Canela de Holanda	10	14 libra.
de China	3	
Clavos	3	Lib. suel. din. Lib. suel. din.
Almendra sin cáscara	17	quintal.
Algodon de América	30	33
del pais con pepita		
de Iviza		
Arroz	6	
Cañaño	15	16
Jabon duro	11	11 10
blando	7	7 10
Queso	16	
Lana	16	
Azúcar blanco	2 10	3 libra.
quebrado	2 4	2 6
Anis de Alicante	3 6	
del pais	3	
Cacao Carácas superior	12	
mediano	9	
Guayaquil	7 6	
Cera amarilla	7 6	
Lino	8	
Aceite superior	1 8 6	cuartan.
mediano	1 8	
para jabon	1 7	
de almendras	8	
Aguardiente prueba de Holan ^a	1 12	cuartan.
anisado doble	2	
prueba de aceite	2 10	
Albafior	2	
Vino tinto superior	18	
regular	12	